

 PERÚ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Código	Versión	Ámbito de Aplicación
	DI N° 017-2025-MIDAGRI-DGESEP-DSEP	01	General

DIRECTIVA PARA EL SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES, PLANES SECTORIALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES DEL MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

I. OBJETO

Establecer disposiciones para el seguimiento y supervisión de políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

II. FINALIDAD

Optimizar la ejecución del seguimiento y supervisión de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales, a fin de promover la transparencia y rendición de cuentas, asegurando la mejora en la toma de decisiones informadas y el uso óptimo de los recursos del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

III. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente Directiva es de alcance general, de observancia y de aplicación obligatoria para las unidades de organización, programas, proyectos especiales del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y sus Organismos Públicos Adscritos.

IV. BASE LEGAL

- 4.1. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- 4.2. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, que establece el cumplimiento de funciones y evaluación de resultados.
- 4.3. Ley N° 31075, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 4.4. Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 4.5. Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- 4.6. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 4.7. Decreto Supremo N° 017-2021-MIDAGRI, que aprueba la Política Nacional Agraria 2021-2030.
- 4.8. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 4.9. Resolución Ministerial N° 0080-2021-MIDAGRI, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.
- 4.10. Resolución Ministerial N° 0383-2024-MIDAGRI, que aprueba el Lineamiento Sectorial, LI N° 006-2024-MIDAGRI/DGESEP-DSEP "Lineamiento para el Seguimiento, Evaluación, Gestión de la Evidencia y del Conocimiento del Sector Agrario y de Riego", Versión 01.



- 4.11. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD - Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.
- 4.12. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD que aprueba la versión actualizada de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.
- 4.13. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0056-2024-CEPLAN/PCD, que aprueba la versión actualizada de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN.
- 4.14. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 113-2024/CEPLAN/PCD, que aprueba la "Guía de Políticas Nacionales".

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones modificatorias y conexas, de ser el caso.

V. GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS

5.1 Siglas

Para efectos de la presente Directiva, se establecen las siguientes siglas:

- **CEPLAN** : Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- **DGESEP** : Dirección General de Estadística, Seguimiento y Evaluación de Políticas
- **DGGT** : Dirección General de Gestión Territorial
- **DRA** : Direcciones Regionales Agrarias
- **DSEP** : Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas
- **DVPSDA** : Despacho Viceministerial de Políticas y Supervisión del Desarrollo Agrario
- **MIDAGRI** : Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- **OGTI** : Oficina General de Tecnología de la Información
- **PEDN** : Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- **PESEM** : Plan Estratégico Sectorial Multianual
- **PEI** : Plan Estratégico Institucional
- **POI** : Plan Operativo Institucional
- **PNM** : Política Nacional Multisectorial
- **PNS** : Política Nacional Sectorial
- **PTE** : Portal de Transparencia Estándar
- **SG** : Secretaría General
- **SINAPLAN** : Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico



5.2 Términos

Para los fines de la presente Directiva, se emplean los términos establecidos en el Lineamiento Sectorial, LI N° 006-2024-MIDAGRI/DGESEP-DSEP "Lineamiento para el Seguimiento, Evaluación, Gestión de la Evidencia y del Conocimiento del Sector Agrario y de Riego", Versión 01, aprobado por Resolución Ministerial N° 0383-2024-MIDAGRI; así como las siguientes definiciones:

- 5.2.1. **Alerta:** Viene a ser la señalización de desvíos entre los valores obtenidos o ejecutados y los valores esperados o programados de los indicadores, la cual visibiliza el distanciamiento de los logros esperados en un periodo de referencia. Además, comprende la identificación de situaciones anómalas (incumplimientos de plazos, gestión ineficiente de recursos

físicos y financieros, cuellos de botella, procedimientos, actividades y/o tramites, etc.) con implicancias que limitan o podrían limitar el cumplimiento de lo planificado.

5.2.2. Diagrama de Teoría de Cambio: Es una herramienta que describe gráficamente cómo se planea alcanzar los resultados deseados en una intervención. Representa la lógica causal que explica cómo se lograrán los cambios esperados y detalla las actividades necesarias para implementar la intervención, contribuyendo a la cadena de resultados que conducen a los impactos previstos.

5.2.3. Equipos Técnicos: Son profesionales designados como puntos focales por las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, a solicitud de la DSEP, quienes participan, según su competencia, en actividades técnicas relacionadas con el seguimiento y supervisión.

5.2.4. Evaluación: Es un proceso de valoración objetiva, integral y metódica de una política nacional, plan sectorial, programa o proyecto especial, sobre su concepción (diseño), su puesta en marcha (implementación) y sus resultados. La evaluación tiene como propósito mejorar las intervenciones públicas para que sean efectivas y eficientes en la satisfacción de las necesidades de su población objetivo. En ese sentido busca verificar el cumplimiento de los logros esperados y la identificación e incorporación de las lecciones aprendidas, generando recomendaciones basadas en evidencia.

5.2.5. Indicador de Actividades: Este indicador mide el progreso y la eficiencia en la ejecución de las actividades planificadas. Refleja el cumplimiento de tareas operativas (producción y entrega de bienes o servicios). Su objetivo es evaluar si las actividades se han realizado según lo previsto, facilitando la producción de los productos y, eventualmente, el logro de los objetivos estratégicos.

5.2.6. Indicador de Productos: Este indicador mide la provisión de bienes y servicios entregados a la población objetivo, resultantes de acciones específicas dentro de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas, proyectos especiales. Refleja los resultados inmediatos de las intervenciones. Su función es verificar el grado en el que las acciones planificadas generan los productos necesarios para alcanzar los objetivos estratégicos.

5.2.7. Indicador de Resultados: Este indicador mide los logros finales y de impacto de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas, proyectos especiales sobre la población objetivo. Refleja el cumplimiento de objetivos estratégicos a corto y mediano plazo, evaluando cambios significativos en las condiciones de vida de la población. Su propósito es determinar si las intervenciones han generado los efectos deseados y han contribuido al desarrollo sostenible del sector agrario y de riego.

5.2.8. Informe de Seguimiento: Documento que informa sobre el desempeño de una intervención durante un periodo determinado, analizando sus avances, debilidades, desviaciones y los factores que limitan o facilitan su implementación en el marco de la cadena de valor de cada intervención. El mencionado documento, se elabora cuando la política,



plan, programa o proyecto especial no incluya todos los indicadores a nivel de producto y resultado o sus fichas técnicas o un enfoque de cadena de resultados.

5.2.9. Informe de Supervisión: Documento que informa sobre el desempeño de una intervención a lo largo de un periodo determinado, asimismo, realiza un análisis de dicha intervención cruzando información con los resultados de las visitas de campo, llamadas telefónicas, factores limitantes y facilitadores identificados por el programa y/o proyecto especial del MIDAGRI a cargo de dicha intervención, en el marco de la cadena de valor de cada intervención.

5.2.10. Matriz de Marco Lógico: Es una herramienta estructurada en una matriz que se utiliza para el seguimiento, supervisión y evaluación de políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales, la cual organiza y presenta los objetivos de manera lógica a lo largo de la cadena de resultados, vinculando actividades con los resultados esperados, indicadores de desempeño y medios de verificación, lo que facilita la coherencia y la alineación estratégica en cada etapa de la intervención.

5.2.11. Plan de Evaluación: Documento, elaborado por la DSEP, que contiene el conjunto de necesidades de evaluación priorizadas y programadas para el siguiente ejercicio fiscal, respecto de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas o proyectos especiales, que son objeto de evaluación, especificando el tipo de evaluación según corresponda.

5.2.12. Plan de Seguimiento: Documento, elaborado por la DSEP, que contiene el listado de políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales que son sujeto de seguimiento y supervisión durante cada uno de los ejercicios fiscales. Da a conocer el proceso de revisión regular de indicadores específicos que tiene como objetivo generar información periódica que verifica el cumplimiento de los resultados esperados y permite tomar decisiones institucionales.

5.2.13. Plan de Trabajo: Instrumento de planificación utilizado para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales, en el marco de SINAPLAN, que ordena y sistematiza información de modo que pueda tenerse una visión del trabajo a realizar. Asimismo, contempla acciones programadas para llevarse a cabo en plazos diversos, que sirven para alcanzar los objetivos propuestos.

5.2.14. Planes Sectoriales: Se refiere a aquellos planes que no pertenecen al SINAPLAN, es decir aquellos planes propuestos y aprobados por el MIDAGRI que contribuyen a los objetivos de los planes estratégicos enmarcados en el SINAPLAN. Estos planes se formulan y aprueban por mandato constitucional o legal expreso.

5.2.15. Política Nacional Multisectorial: Instrumento de gestión que busca atender un problema o necesidad que requiere para su atención integral la intervención articulada de más de un sector, bajo el ámbito de competencia de dos o más ministerios, a cargo de un ministerio conductor.

5.2.16. Política Nacional Sectorial: Instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de un ministerio. Orienta las intervenciones



públicas del sector, y su implementación involucra a los tres niveles de gobierno, según sus funciones y competencias, a fin de contribuir al cumplimiento del PEDN. Se encuentra a cargo de un ministerio rector.

5.2.17. Reporte de Cumplimiento: Documento periódico que presenta los aspectos más relevantes del cumplimiento de los objetivos prioritarios, la situación de las principales intervenciones, el uso de recursos y las alternativas para la mejora de la implementación de las políticas nacionales, en el marco de la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN del CEPLAN.

5.2.18. Reporte de Seguimiento: Documento periódico que sintetiza el progreso de la política nacional, plan sectorial, programa o proyecto especial del MIDAGRI. Recoge los valores obtenidos de indicadores y las alertas identificadas, para el logro de los objetivos y una mejora oportuna en la ejecución de la política o plan. El mencionado documento, se elabora siempre que la política nacional, plan sectorial, programa o proyecto especial del MIDAGRI incluya los indicadores, sus fichas técnicas y un enfoque de cadena de resultados.

5.2.19. Seguimiento: Es un proceso continuo, oportuno y sistemático donde se verifica el progreso en la implementación y resultados de una política, plan, programa o proyecto especial. Analiza el avance en el cumplimiento de los resultados esperados que permita tomar decisiones para mejorar la eficacia, calidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas de las intervenciones realizadas. Comprende la recopilación periódica de información, su registro sistematizado y un análisis descriptivo donde se compara lo obtenido respecto a lo esperado.

5.2.20. Supervisión: Proceso que comprende el desarrollo de actividades de revisión y verificación *in situ* del cumplimiento de las metas y resultados intermedios propuestos en determinados periodos y cómo se contribuye, garantiza o logra el objetivo planteado de la intervención.

5.2.21. Tablero de Control: Herramienta visual de gestión esencial, diseñada para dar seguimiento al cumplimiento de las principales metas establecidas de cada política nacional, plan sectorial, programa y proyecto especial, con el objetivo de presentar el desempeño general de las intervenciones para la toma de decisiones. Estos tableros están diseñados con base en la cadena de valor, permitiendo monitorear insumos, actividades, productos y resultados esperados en la población objetivo.

5.2.22. Visita de Campo: Es un proceso de recolección de datos efectuado directamente en el lugar donde ocurre el fenómeno de estudio, lo que permite obtener información precisa sobre intervenciones y condiciones locales.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

6.1. La DGESEP, a través de la DSEP, efectúa, lidera y coordina todas las acciones relacionadas al seguimiento y supervisión del cumplimiento de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales; en coordinación con los Equipos Técnicos. Dichos equipos son notificados a la



DSEP, quienes son la contraparte técnica con quienes se coordina todas las actividades señaladas en la presente Directiva.

- 6.2. La DSEP realiza el seguimiento de indicadores de desempeño a nivel de indicadores de productos e indicadores de resultado. Asimismo, las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, realizan el seguimiento de indicadores de desempeño a nivel de indicadores de actividades, respecto a la entrega de bienes y servicios a la población objetivo, en el marco del cumplimiento de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales.
- 6.3. Las políticas nacionales se rigen por la Guía de Políticas Nacionales del CEPLAN a fin de establecer su cadena de resultados. Los planes sectoriales adoptan el enfoque de cadena de resultados haciendo uso de la matriz de marco lógico, diagrama de teoría de cambio u otro; asimismo, los programas y proyectos especiales adoptan el enfoque de cadena de resultados haciendo uso de la matriz de marco lógico o diagrama de teoría de cambio; a fin que la DSEP realice el seguimiento al cumplimiento de los objetivos de estos, contribuyendo a la generación de valor público por parte de las intervenciones. Además, dichas intervenciones cuentan con indicadores claramente definidos, acompañados de sus respectivas fichas técnicas.
- 6.4. Las unidades de organización responsables de formular o reformular planes sectoriales, programas y proyectos especiales coordinan con la DSEP para que dichas iniciativas incluyan una estrategia de seguimiento y evaluación. Asimismo, aseguran que las fichas técnicas de los indicadores contengan información clara y precisa de todos sus campos, según el Anexo N° 01 de la presente Directiva.
- 6.5. Las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, son responsables de contar con sistemas de información que provean de información periódica, confiable, relevante y oportuna a la DSEP, que permita desarrollar las acciones de seguimiento y supervisión de las políticas nacionales, planes sectoriales, programas, proyectos especiales; asimismo, deben estar disponibles para su interoperabilidad con el Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario que promueve la DSEP, en el marco del Plan de Gobierno Digital del MIDAGRI vigente y las disposiciones que contemple la OGTI.
- 6.6. La DSEP, en coordinación con las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, a partir de los sistemas de información, elabora tableros de control, a través de los cuales muestra los indicadores de las intervenciones que comprenden las políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales.
- 6.7. La DSEP, de considerarlo necesario, solicita a las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, información adicional para el seguimiento y supervisión, en los formatos que establezca.
- 6.8. El seguimiento y supervisión comienza con la elaboración del Plan de Seguimiento, el cual incluye una lista de políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales, que son sujetas de seguimiento y/o supervisión en el próximo ejercicio fiscal, considerando los recursos disponibles de la DSEP.



- 6.9.** La DSEP inicia la elaboración del Plan de Seguimiento actualizando el listado total de políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales. Para el caso de las políticas nacionales, se incluyen todas las que estén vigentes y el seguimiento a estas se realiza conforme a sus documentos de creación y la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN del CEPLAN. Para el caso de los planes sectoriales, el seguimiento se efectúa conforme a sus documentos de creación y con base en una priorización. En el caso de los programas y proyectos especiales, el seguimiento y supervisión se efectúa conforme a sus documentos de creación y con base en una priorización. Como resultado se obtiene el Plan de Seguimiento, el cual detalla el nombre de la política nacional, plan sectorial, programa y proyecto especial, y la programación de su seguimiento y supervisión para el siguiente ejercicio fiscal. El contenido del Plan de Seguimiento se detalla en el Anexo N° 02.
- 6.10.** Luego de actualizar el listado total de políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales, la DSEP revisa los periodos de implementación. Si alguno ha finalizado, se analiza la pertinencia de su posible inclusión en el Plan de Evaluación.
- 6.11.** Los planes sectoriales, programas y proyectos especiales que no están programados para realizar el seguimiento establecidos en el Plan de Seguimiento del año en curso, pero son considerados necesarios por un requerimiento excepcional de la Alta Dirección de MIDAGRI, obliga a las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos involucrados a remitir la información que solicite la DSEP en el plazo establecido por esta.
- 6.12.** El Plan de seguimiento es aprobado, hasta el primer semestre del año previo a su implementación, por la DGESEP, a través de Resolución Directoral. Luego, se procede a la recopilación, sistematización, registro de valores obtenidos y análisis de la información relacionada con los indicadores de desempeño a nivel de indicadores de productos y de resultados, para finalmente elaborar los reportes o informes de seguimiento correspondientes.
- 6.13.** Como resultado del seguimiento, la DSEP emite alertas que representan riesgo en el cumplimiento de metas y/u objetivos programados, las cuales son puestas en conocimiento a las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, de corresponder, para las acciones correspondientes.
- 6.14.** La supervisión de los programas y proyectos especiales se realiza con base en una priorización y se detallan en el Plan de Seguimiento. Posteriormente, se procede a la recopilación de información, visitas de campo, sistematización y análisis para finalmente elaborar los Informes de Supervisión correspondientes.
- 6.15.** Los Informes y Reportes de Seguimiento, así como los Informes de Supervisión de PNS, planes sectoriales, programas y proyectos especiales, conjuntamente con los Reportes de Cumplimiento, constituyen insumos clave para la realización de las evaluaciones correspondientes. Asimismo, los resultados de dichos documentos sirven para retroalimentar el ciclo de planeamiento estratégico, fomentando la mejora continua y orientando las acciones hacia la obtención de resultados que favorezcan el bienestar del productor agrario.



- 6.16. Para el caso de las políticas nacionales y planes sectoriales, la información requerida a las DRA, es solicitada a través de la DGGT, quien es responsable de recopilar y remitir la información a la DSEP.

VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

7.1. Del Seguimiento a Políticas Nacionales

- Bajo rectoría o conducción por el MIDAGRI

- 7.1.1. La DSEP elabora un plan de trabajo para la ejecución del seguimiento de las políticas nacionales cuando el MIDAGRI es rector o conductor, en dicho plan se establecen plazos y responsables, teniendo en consideración la normativa establecida por el CEPLAN.
- 7.1.2. Para el caso de una PNS, la DSEP solicita a las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de los indicadores de desempeño a nivel de indicadores de producto (servicios) y de resultados (objetivos prioritarios), y el listado de beneficiarios por cada indicador a nivel de producto (servicio) reportado, conforme a lo establecido en los Anexos N° 03A, 03B y 04, según corresponda. Esta información es remitida a la DSEP por los Equipos Técnicos de las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos.
- 7.1.3. Para el caso de una PNM conducida por el MIDAGRI, la DSEP recopila información cuantitativa y cualitativa de los sectores que están involucrados en dicha política.
- 7.1.4. Para el caso de la información requerida a las DRA, esta es solicitada a través de la DGGT, quien es responsable de recopilarla y remitirla a la DSEP. Para ello, la DGGT usa el mismo formato de recojo utilizado para las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos. Este formato es proporcionado por la DSEP.
- 7.1.5. La DSEP recopila, sistematiza y analiza la información recibida, a través del formato brindado por el CEPLAN.
- 7.1.6. La DSEP registra los valores obtenidos de los indicadores en el Reporte de Seguimiento, en formato brindado por el CEPLAN, en base a la información remitida por las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos. En caso de existir un aplicativo informático, la DSEP registra los valores obtenidos de los indicadores.
- 7.1.7. La DSEP revisa la información del Reporte de Seguimiento y en base a ello identifica alertas sobre el progreso de las PNS o PNM, en coordinación con las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, así como los sectores involucrados en dicha política. Finalmente, la DSEP registra dichas alertas en la sección correspondiente del Reporte de Seguimiento, conforme al contenido establecido en el Anexo N° 05.



- 7.1.8. La DSEP elabora el Reporte de Cumplimiento considerando la información contenida en el Reporte de Seguimiento y la información cualitativa recibida. Dicho Reporte es desarrollado conforme al contenido establecido en el Anexo N° 06.
- 7.1.9. La DSEP solicita a la OGTI la publicación del Reporte de Seguimiento y el Reporte de Cumplimiento en el PTE del MIDAGRI, adjuntando la ficha técnica para publicar información y los mencionados reportes visados por el/la Director(a) de la DSEP.
- 7.1.10. La OGTI notifica a la DSEP la publicación del Reporte de Seguimiento y el Reporte de Cumplimiento en el PTE del MIDAGRI.
- 7.1.11. La DSEP remite a la SG del MIDAGRI, el Reporte de Cumplimiento para su envío al CEPLAN, conforme lo establece la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN del CEPLAN.
- 7.1.12. La DSEP remite el Reporte de Seguimiento y Reporte de Cumplimiento a la Alta Dirección de MIDAGRI para conocimiento y difusión a las respectivas unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, así como a la DGGT para que esta lo remita a las DRA o las que hagan sus veces en los gobiernos regionales, de corresponder. En caso de tratarse de una PNM conducida por MIDAGRI, dichos reportes son remitidos por la Alta Dirección de MIDAGRI a los titulares de los sectores que se encuentren involucrados.
- 7.1.13. La DSEP realiza la difusión del Reporte de Seguimiento y del Reporte de Cumplimiento a través del Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario, cuando dicha plataforma informática se encuentre implementada.

- Bajo conducción de otros Ministerios

- 7.1.14. Cuando el ministerio conductor de la PNM solicita información al MIDAGRI, y dicha información se encuentra disponible en los reportes o informes generados por el sector (PNS, PESEM, PEI o POI, publicados en el PTE), y esta resulta suficiente, la DSEP procede a elaborar el informe correspondiente para su remisión al ministerio solicitante. En caso que, la información no esté disponible en los reportes o informes mencionados, la DSEP realiza el requerimiento a las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, correspondientes. Los Equipos Técnicos de las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos son responsables de remitir la información requerida a la DSEP dentro del plazo otorgado.

- 7.1.15. La DSEP recopila y analiza la información remitida por las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos. En caso de tener consultas, la DSEP se comunica con los Equipos Técnicos designados, a fin de que absuelvan dichas consultas.



- 7.1.16. La DSEP, a través de la DGESEP, remite la información al DVPSDA, para su envío al ministerio conductor de la PNM correspondiente.

7.2. Del Seguimiento a Planes Sectoriales

- 7.2.1. La DSEP revisa la normativa que aprobó el plan sectorial, y analiza si contiene la información mínima necesaria para llevar a cabo el seguimiento. Esta información mínima necesaria debe incluir: los indicadores, sus fichas técnicas, de acuerdo con el Anexo N° 01 de la presente Directiva, y un enfoque de cadena de resultados utilizando la matriz de marco lógico, el diagrama de teoría del cambio u otro.
- 7.2.2. La DSEP solicita a las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de los indicadores de desempeño a nivel de indicadores de producto y resultado del plan sectorial, de corresponder, y el listado de beneficiarios por cada indicador a nivel de producto reportado, conforme a lo establecido en el Anexo N° 04 y Anexo N° 07. Esta información es remitida a la DSEP por los Equipos Técnicos de las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos.
- 7.2.3. Para el caso de la información requerida a las DRA, esta es solicitada a través de la DGGT, quien es responsable de recopilarla y remitirla a la DSEP. Para ello, la DGGT usa el mismo formato de recojo utilizado para las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos. Este formato es proporcionado por la DSEP.
- 7.2.4. La DSEP recopila, sistematiza y analiza la información remitida y elabora el Reporte o Informe de Seguimiento, según corresponda, con el avance de los indicadores establecidos en el plan sectorial, y reporta alertas, de corresponder, de acuerdo al contenido establecido en el Anexo N° 08 o el Anexo N° 09. En caso de existir un aplicativo informático desarrollado por la DSEP, esta registra los valores obtenidos de los indicadores.
- 7.2.5. La DSEP remite el Reporte o Informe de Seguimiento del plan sectorial a la unidad de organización, programa, proyecto especial del MIDAGRI u Organismo Público Adscrito que estén involucrados en dicho plan, así como a la DGGT para su remisión a las DRA o las que hagan sus veces en los gobiernos regionales, de corresponder, para tomar las medidas correctivas en base a las alertas o recomendaciones.
- 7.2.6. La DSEP, a través de la DGESEP, remite un reporte o informe, según corresponda al DVPSDA para conocimiento.
- 7.2.7. La DSEP realiza la difusión del Reporte o Informe de Seguimiento realizado al plan sectorial a través del Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario, cuando dicha plataforma informática se encuentre implementada.
- 7.2.8. En caso la normativa que aprobó el plan sectorial no contemple la información mínima necesaria para efectuar el seguimiento, la DSEP incluye en el Informe de Seguimiento las recomendaciones para la incorporación o corrección de dicha información.



7.3. Del Seguimiento a Programas y Proyectos especiales

- 7.3.1. La DSEP revisa la normativa que aprobó el programa y/o proyecto especial, y analiza si contiene la información mínima necesaria para llevar a cabo el seguimiento. Esta información mínima necesaria debe incluir: los indicadores, sus fichas técnicas, de acuerdo con el Anexo N° 01 de la presente Directiva, y un enfoque de cadena de resultados utilizando la matriz de marco lógico o diagrama de teoría de cambio.
- 7.3.2. La DSEP solicita a los programas o proyectos especiales del MIDAGRI información cuantitativa y cualitativa sobre el avance de los indicadores de desempeño e información institucional, listado de beneficiarios por cada indicador a nivel de resultado y producto reportado, de corresponder, entre otros que consideren relevantes; conforme a lo establecido en los Anexos N° 10A, 10B, 10C, 11A, 11B u 11C, según corresponda, y el Anexo N° 04. Esta información es remitida a la DSEP por los Equipos Técnicos de los programas o proyectos especiales del MIDAGRI.
- 7.3.3. La DSEP recopila, sistematiza y analiza la información recibida y elabora el Reporte o Informe del Seguimiento, según corresponda, con el avance de los indicadores establecidos en el programa o proyecto especial, y reporta alertas, de corresponder, de acuerdo al contenido establecido en el Anexo N° 12 o Anexo N° 13. Asimismo, en caso de existir un aplicativo informático desarrollado por la DSEP, esta registra los valores obtenidos de los indicadores.
- 7.3.4. La DSEP remite el Reporte o Informe de Seguimiento al programa o proyecto especial, para tomar las medidas correctivas en base a las alertas o recomendaciones, de corresponder.
- 7.3.5. La DSEP, a través de la DGESEP, remite un reporte o informe al DVPSDA para conocimiento.
- 7.3.6. La DSEP realiza la difusión del Reporte o Informe de Seguimiento realizado al programa o proyecto especial, a través del Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario, cuando dicha plataforma informática se encuentre implementada.
- 7.3.7. En caso de que la normativa que aprobó el programa o proyecto especial no incluya la información mínima necesaria para llevar a cabo el seguimiento, la DSEP señala en el Informe de Seguimiento las recomendaciones para la inclusión o corrección de esta información.



7.4. De la Supervisión a Programas y Proyectos Especiales

- 7.4.1. La DSEP realiza la supervisión a los programas y proyectos especiales, a través de visitas de campo programadas, de acuerdo a la programación establecida en el Plan de Seguimiento. Estas visitas de campo tienen como finalidad constatar el avance físico y financiero de las intervenciones, evaluar la calidad de los servicios o bienes entregados, y recopilar testimonios y percepciones de los beneficiarios, para verificar el cumplimiento de las metas y los resultados intermedios de los programas y proyectos especiales del MIDAGRI.

- 7.4.2. La programación de las supervisiones a ser realizadas en el año, deben corresponder a los programas y/o proyectos especiales que contengan previamente Informes de Seguimiento elaborados por la DSEP.
- 7.4.3. Previo al inicio de la supervisión, la DSEP solicita documentación mínima necesaria para realizar la supervisión, incluyendo lo establecido en el Anexo N° 14. Dicha información está referida a:
- a) Documentos normativos (manual de operaciones, manuales de procedimientos).
 - b) Informes de Seguimiento anteriores.
 - c) Informes de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI).
 - d) Listado de beneficiarios, según Anexo N° 04
 - e) Información cuantitativa y cualitativa del programa o proyecto especial.
 - f) Otros de corresponder a solicitud de la DSEP.
- 7.4.4. La DSEP coordina con los programas y/o proyectos especiales del MIDAGRI, la supervisión programada.
- 7.4.5. Durante la supervisión, la DSEP utiliza instrumentos de recojo de información que permitan realizar esta actividad de manera ordenada e integral. Dichos instrumentos recogen información entre los diferentes actores que participan en la ejecución de los programas o proyectos especiales, considerándose a los beneficiarios y otros involucrados, de corresponder, a fin de conocer su opinión y el nivel de satisfacción. Asimismo, la DSEP recolecta evidencias de cumplimiento o incumplimiento de las metas y resultados intermedios.
- 7.4.6. Después de cada supervisión, la DSEP realiza un Informe de Supervisión que contiene principalmente los hallazgos, oportunidades de mejora, buenas prácticas y recomendaciones orientadas a mejorar el proceso operativo, de acuerdo al contenido establecido en el Anexo N° 15.
- 7.4.7. La DSEP remite el Informe de Supervisión a los programas o proyectos especiales del MIDAGRI, para la implementación de las recomendaciones.
- 7.4.8. La DSEP, a través de la DGESEP, remite un informe al DVPSDA para conocimiento.
- 7.4.9. La DSEP realiza la difusión de la supervisión del programa o proyecto especial a través del Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario, cuando dicha plataforma informática se encuentre implementada.



VIII. RESPONSABILIDADES

- 8.1. La DSEP es responsable de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de la presente Directiva, por lo que efectúa, lidera y coordina todas las acciones referentes al seguimiento y supervisión con las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos involucrados.
- 8.2. Las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y

sus Organismos Públicos Adscritos involucrados en el seguimiento y supervisión, son responsables del cumplimiento de la presente Directiva, así como de remitir la información que requiera la DSEP, de manera consistente y válida, y en el plazo establecido por ella.

- 8.3. El incumplimiento por parte de las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, en lo normado en la presente Directiva, es informado por la DSEP a la Alta Dirección de MIDAGRI, a fin de que ésta adopte las medidas y/o acciones correspondientes.
- 8.4. La DSEP brinda asesoría y asistencia técnica para la aplicación de la presente Directiva; asimismo, coordina su socialización, supervisando su cumplimiento.

IX. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- 9.1 Los plazos para la generación de los Reportes de Cumplimiento, Reportes de Seguimiento, Informes de Seguimiento e Informes de Supervisión son dispuestos por la normativa vigente, y por la DSEP en lo que corresponda.
- 9.2 La OGTI, asegura los aspectos tecnológicos necesarios y la interoperabilidad de los sistemas de información relacionados con el Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario.
- 9.3 Cualquier situación no prevista en la presente Directiva, es analizada y evaluada por la DSEP, tomando las acciones pertinentes en el marco de sus funciones y de acuerdo a la normativa vigente.

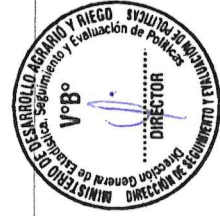
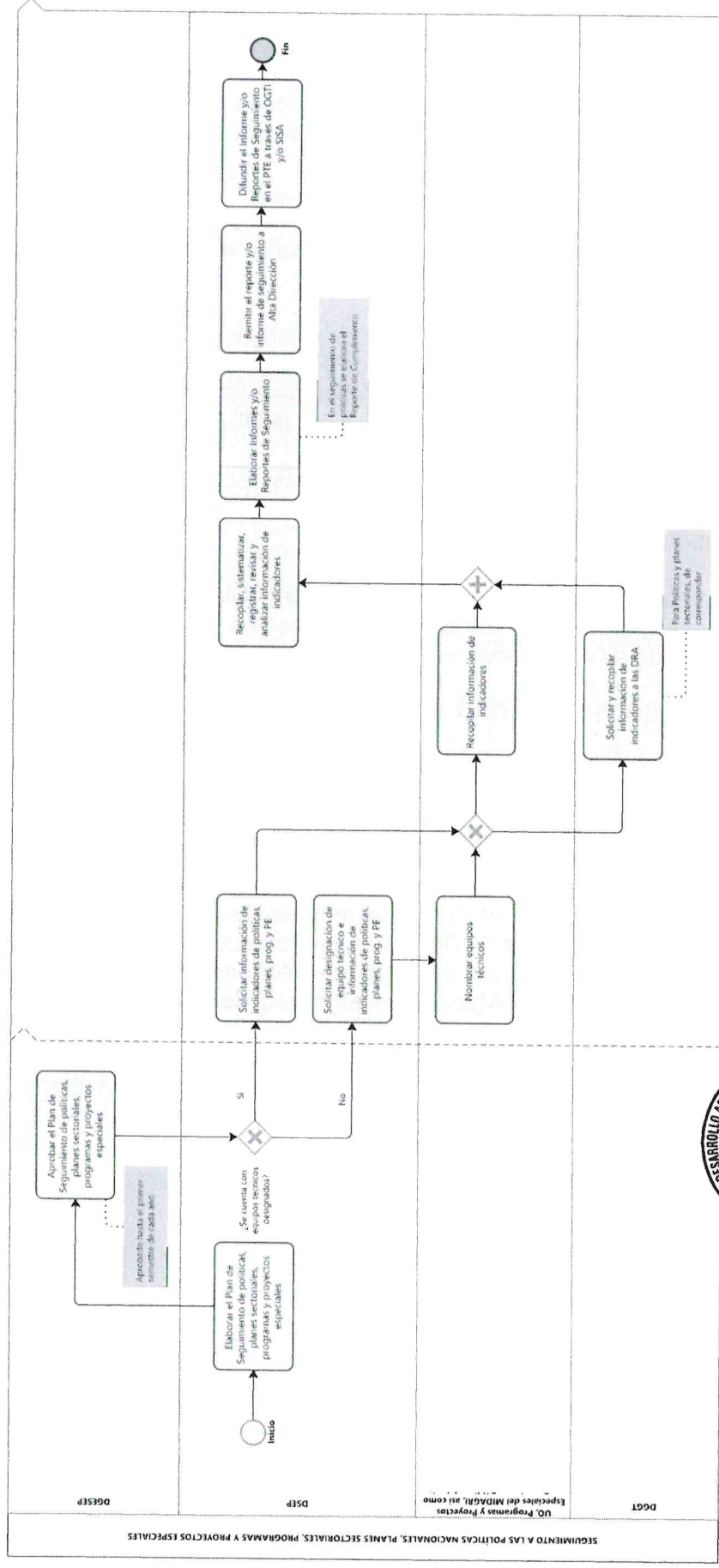
X. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

- 10.1 El seguimiento y la supervisión de las intervenciones, iniciadas antes de la entrada en vigencia de la presente Directiva, se adecúan a estas disposiciones, en el plazo de ciento veinte (120) días calendario, según corresponda.
- 10.2 Las unidades de organización, programas, proyectos especiales del MIDAGRI y sus Organismos Públicos Adscritos, proveen de información periódica, confiable, relevante y oportuna a la DSEP, en los formatos que la DSEP establezca, en tanto se implementen los sistemas de información y el Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario, en el marco del Plan de Gobierno Digital del MIDAGRI vigente y las disposiciones que contemple la OGTI.
- 10.3 La DSEP, a partir de los sistemas de información y el Sistema Integrado de Información Sectorial Agrario, elabora tableros de control de manera progresiva.

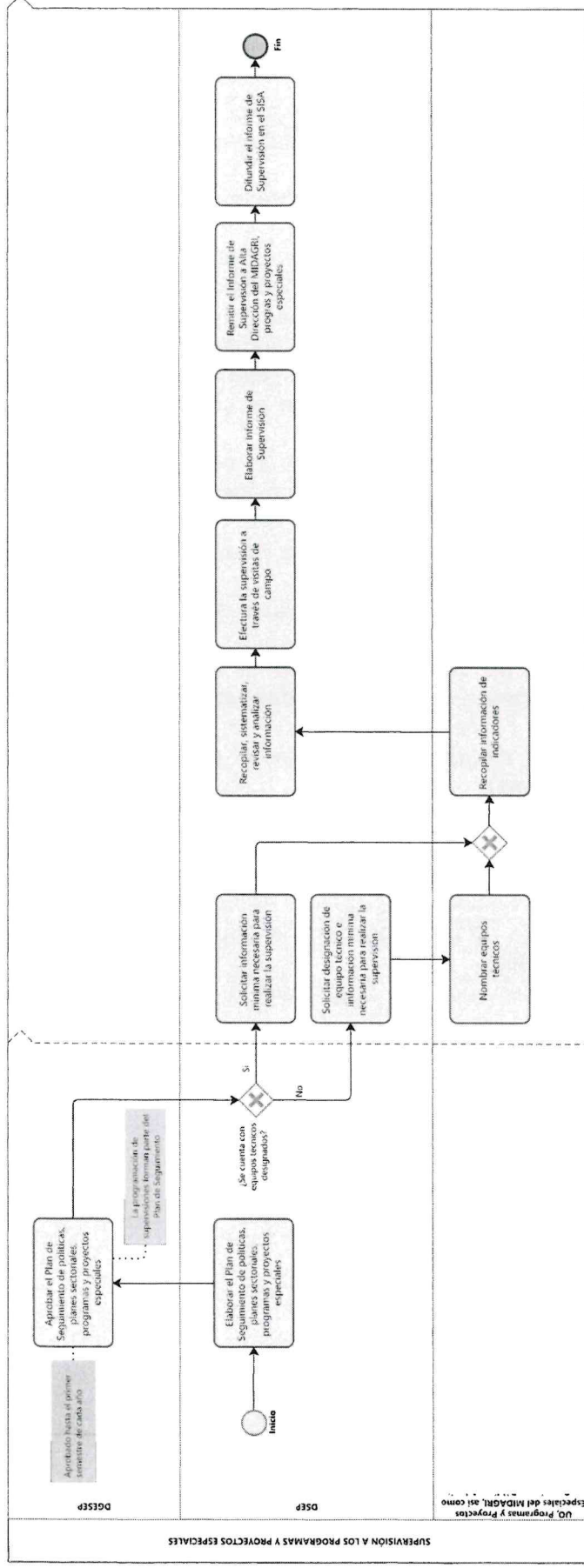


XI. FLUJOGRAMA

11.1 Flujoograma del seguimiento a las políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales.



11.2 Flujoograma de la supervisión a los programas y proyectos especiales.



XII. ANEXOS

Anexo N° 01: Ficha de Indicador

Anexo N° 02: Plan de Seguimiento de políticas nacionales, planes sectoriales, programas y proyectos especiales

Anexo N° 03A: Requerimiento de información para el seguimiento de políticas nacionales liderados por el MIDAGRI - Valores obtenidos de los indicadores de los servicios

Anexo N° 03B: Requerimiento de información para el seguimiento de políticas nacionales liderados por el MIDAGRI – Sobre resultados, avances, intervenciones y/o mejoras y alertas identificadas

Anexo N° 04: Listado de beneficiarios (productores agrarios) de indicadores a nivel de producto

Anexo N° 05: Reporte de Seguimiento de políticas nacionales

Anexo N° 06: Reporte de Cumplimiento de políticas nacionales

Anexo N° 07: Requerimiento de información para el seguimiento de planes sectoriales

Anexo N° 08: Reporte de Seguimiento de planes sectoriales

Anexo N° 09: Informe de Seguimiento de los planes sectoriales

Anexo N° 10A: Requerimiento de información para el seguimiento de programas (Reportes)

Anexo N° 10B: Requerimiento de información para el seguimiento de programas (Reportes) – Sobre resultados, avances, intervenciones y/o mejoras y alertas identificadas

Anexo N° 10C: Requerimiento de información para el seguimiento de programas (Informes)

Anexo N° 11A: Requerimiento de información para el seguimiento de proyectos especiales del MIDAGRI (Reportes)

Anexo N° 11B: Requerimiento de información para el seguimiento de proyectos especiales del MIDAGRI (Reportes) – Sobre resultados, avances, intervenciones y/o mejoras y alertas identificadas

Anexo N° 11C: Requerimiento de información para el seguimiento de proyectos especiales del MIDAGRI (Informes)

Anexo N° 12: Reporte de Seguimiento de programas o proyectos especiales del MIDAGRI

Anexo N° 13: Informe de Seguimiento de programas o proyectos especiales del MIDAGRI

Anexo N° 14: Requerimiento de información para la supervisión a programas y/o proyectos especiales del MIDAGRI

Anexo N° 15: Informe de Supervisión de programas o proyectos especiales del MIDAGRI.



ANEXO N° 01

FICHA DE INDICADOR

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR ¹																					
Objetivo/Acción/Servicio ² :																					
Nombre del indicador:																					
Justificación:																					
Responsables:	(Según nivel de responsabilidad)																				
Limitaciones para la medición del indicador:																					
Método de cálculo:	Fórmula: Especificaciones técnicas:																				
Sentido esperado del indicador :	Sentido esperado: ☐ Ascendente ☐ Descendente ☐ No definido																				
Tipo de indicador :	(cobertura, calidad o ninguna)																				
Tipo de agregación :	(agregable y no agregable)																				
Proceso de recolección y análisis ³ :	(Flujograma o pasos del proceso)																				
Fuente y bases de datos :																					
	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Línea de base</th> <th colspan="3">Logros esperados</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Año</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor en absoluto⁴</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor en relativo</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Línea de base	Logros esperados			Año					Valor en absoluto ⁴					Valor en relativo				
	Línea de base	Logros esperados																			
Año																					
Valor en absoluto ⁴																					
Valor en relativo																					

1 Para mayor detalle se puede consultar la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinaplan del CEPLAN vigente.

2 En la casilla se registra el código y la denominación del objetivo, lineamiento, acción o servicio, de corresponder, separados por un guion.

3 Si se considera un flujograma, este puede colocarse como anexo a la ficha técnica para mantener la presentación compacta del formato.

4 Se debe tener en cuenta la composición del indicador, especialmente en los casos en los que dicho indicador se exprese como un porcentaje, una tasa de variación, una ratio o un índice. En tales situaciones, es necesario proporcionar los valores correspondientes al numerador, denominador u otros componentes del indicador.

Fuente: Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos 2024 del CEPLAN.



ANEXO N° 02

PLAN DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS NACIONALES, PLANES SECTORIALES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES

(Contenido mínimo)

- 
1. Introducción
 2. Marco Normativo
 3. Objetivo
 2. Marco Conceptual
 3. Diagnóstico del Seguimiento
 4. Criterios de Priorización de planes sectoriales, programas y proyectos especiales
 5. Planificación del Seguimiento
 6. Presupuesto
 7. Conclusiones y Recomendaciones



ANEXO N° 03A

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS NACIONALES LIDERADOS POR EL MIDAGRI - VALORES OBTENIDOS DE LOS INDICADORES DE LOS SERVICIOS

DEPENDENCIA (unidades de organización, programas, proyectos especiales u OPAs)
REPORTES DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA CORRESPONDIENTE AL AÑO N

VALORES OBTENIDOS DE LOS INDICADORES DEL ESTÁNDAR DEL SERVICIO
Política Nacional:
Sector rector o conductor: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Objeto prioritario	Lineamiento		Servicios		Nombre indicador		Responsable del elemento /		Sentido esperado	Tipo de indicador	Tipo de agregación	Línea de base		Logros esperados		Cálculo indicador (Año N)		Valores obtenidos		Avance Tipo I (%)
	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Cod.	Nombre	Mín. / Pliego interviniente	Pliego de				Año 0	Valor	Año N-2	Año N-1	Año N	Denominador	Año N-1	Año N	
OP1. Nombre del OP1.	-	-	-	-	IOP 01 01	Nombre del indicador	MIDAGRI	Pliego de												
OP1. Nombre del OP1.	LA 01 0 2	Nombre del Lineamiento	SS 01 02 01	Nombre del Servicio	ISS 01 02 01 01	Nombre del indicador	MIDAGRI	Pliego de												
OP2. Nombre del OP2	LA 01 0 2	Nombre del Lineamiento	SS 01 02 01	Nombre del Servicio	ISS 01 02 01 02	Nombre del indicador	MIDAGRI	Pliego de												
OPN. Nombre del OPN	LA 02 0 6	Nombre del Lineamiento	SS 02 06 01	Nombre del Servicio	ISS 02 06 01 01	Nombre del indicador	MIDAGRI	Pliego de												

Donde: Avance Tipo I es una medida de cumplimiento del logro esperado para un determinado año y resulta de la ratio entre el valor obtenido (ejecutado) en un determinado año y el logro esperado (programado) para ese mismo año.



ANEXO N° 03B

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS NACIONALES LIDERADOS POR EL MIDAGRI – SOBRE RESULTADOS, AVANCES, INTERVENCIONES Y/O MEJORAS Y ALERTAS IDENTIFICADAS

DEPENDENCIA
REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL REPORTE DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICA.....CORRESPONDIENTE AL AÑO N

Nombre del indicador	Alineamiento estratégico				Principales resultados, avances, intervenciones y/o mejoras que contribuyeron al cumplimiento de cada uno de los indicadores ¹	Alertas identificadas sobre los resultados obtenidos de cada uno de los indicadores que presentaron bajo cumplimiento o incumplimiento ²	Medidas correctivas ³
	PESEM AES 1.1 ...	AEI 2.3 ...	PEI ...	POI ...			
ISS 01.02.01.01 ...				AOI 001328 ... AOI 001648 ... AOI 002328 ...	1. DSDSDDS 2. DSDASDASD 3. DDDDDDDDDDD	1. DSDSDDS 2. DSDASDASD 3. DDDDDDDDDDD	
ISS 01.02.01.02 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 02.06.01.01 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 02.06.01.02 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 03.01.02.01 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 03.01.02.02 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 03.01.05.01 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 03.01.05.02 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 03.02.01.01 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 03.02.01.02 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS
ISS 03.02.02.02 ...					1. DSDSDDS	1. DSDSDDS	1. DSDSDDS

1. Solo se indica cuando el resultado de indicador se encuentra en el rango de 75% a más, teniendo en cuenta la formalización del nivel de cumplimiento de logros esperados establecido por el CEP-AN.
2. Solo se indica cuando el resultado de indicador se encuentra en el rango de 0% a 74%, teniendo en cuenta la formalización del nivel de cumplimiento de logros esperados establecido por el CEP-AN.
3. Solo se indica cuando el resultado de indicador se encuentra en el rango de 0% a 74%, teniendo en cuenta la formalización del nivel de cumplimiento de logros esperados establecido por el CEP-AN.

CONCLUSIONES

En relación al Avance Tipo I

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-

RECOMENDACIONES

En relación al Avance Tipo I

- 1.-
- 2.-
- 3.-
- 4.-



ANEXO N° 04

LISTADO DE BENEFICIARIOS (PRODUCTORES AGRARIOS) DE INDICADORES A NIVEL DE PRODUCTO

Política ... o
Plan sectorial ... o
Programa ... o
Proyecto Especial ...

DEPENDENCIA (unidades de proyectos especiales u OCTA)	Sitio o servicio (compañía o servicio)	Cantidad	Unidad de medida	Bases o servicios brindados				Indicador de relacionado a la política nacional, plan sectorial, programa, proyecto especial	Beneficiario						Lengua materna	Comunidad nativa o campesina a que pertenece el nombre o "lingua" en caso de no pertenerle	Puesto indígena u campesino al que pertenece el nombre o "lingua" en caso de no pertenerle	N° de Resolución de Ministerio de Agricultura en el Negocio Nacional de la Agricultura Dispositivos (en caso de "lingua" en caso de no ser beneficiario)
				Departamento	Provincia	Ciudad	PJM	Dirigido	Organización de Productores Agrarios	Tipo de organización a la que pertenece (Asociación, Cooperativa, Otra, Lingua)	Nivel máximo de estudios completados (hasta sin Educación Básica, Técnico, Universitario)	Superficie total del terreno (hectáreas)	Sexo (Hombre o Mujer)	Edad				
1																		
2																		
3																		
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		
11																		
12																		
13																		
14																		
15																		
16																		
17																		
18																		
19																		
20																		
21																		
22																		
23																		
24																		
25																		
26																		
27																		
28																		
29																		
30																		
31																		
32																		
33																		
34																		
35																		
36																		
37																		
38																		
39																		
40																		
41																		
42																		
43																		
44																		
45																		
46																		
47																		
48																		
49																		
50																		
51																		
52																		
53																		
54																		
55																		
56																		
57																		
58																		
59																		
60																		
61																		
62																		
63																		
64																		
65																		
66																		
67																		
68																		
69																		
70																		
71																		
72																		
73																		
74																		
75																		
76																		
77																		
78																		
79																		
80																		
81																		
82																		
83																		
84																		
85																		
86																		
87																		
88																		
89																		
90																		
91																		
92																		
93																		
94																		
95																		
96																		
97																		
98																		
99																		
100																		



REPORTE DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA ...

Sector:

13: AGRICULTURA

Ministerio rector:

013: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Tipo:

SECTORIAL

[illegible]

Tabla resumen: Sémaforización por nivel de cumplimiento

Año	(0-75%)	(75-95%)	≥ 95%	ND	Total
Objetivos prioritarios					
Servicios					
Indicadores de servicios de calidad					
Indicadores de servicios de cobertura					

 ND/ Con información de seguimiento incompleta. |

ANEXO N° 06

REPORTE DE CUMPLIMIENTO DE POLÍTICAS NACIONALES

1. Políticas nacionales de la Lista Sectorial

Reporte de cumplimiento de políticas nacionales	
Política nacional	Indicar el nombre de la política nacional
Ministerio rector o conductor	Indicar el nombre del ministerio rector o conductor
Problema público	Indicar el problema público identificado en la política nacional.
Objetivos prioritarios	Indicar <u>todos</u> los objetivos de la política nacional.
Dispositivo legal	Indicar el dispositivo legal que aprueba la Política Nacional
Resumen del reporte de cumplimiento	Describir de manera breve los principales resultados, avances, intervenciones (los principales servicios que están apoyando al cumplimiento de los objetivos prioritarios) y mejoras que son necesarias establecer en la política nacional, las cuales fueron analizadas en los reportes de seguimiento e informe de evaluación. Para realizar esta sección, no se debe exceder de las 700 palabras
I. Cumplimiento de los objetivos prioritarios de la política nacional	
OP.01.	Describir el avance sobre el objetivo prioritario 01
OP.02.	Describir el avance sobre el objetivo prioritario 02
OP.NN.	Describir el avance sobre el objetivo prioritario NN
II. Situación de las principales actividades que contribuyen al cumplimiento del objetivo de la política nacional y uso de recursos	
OP.01.	Describir la situación de las principales actividades sobre el objetivo prioritario 01
OP.02.	Describir la situación de las principales actividades sobre el objetivo prioritario 02
OP.NN.	Describir la situación de las principales actividades sobre el objetivo prioritario NN
III. Alternativas para mejorar la implementación de la política nacional	
Describir las alternativas requeridas para mejorar la implementación de las políticas nacionales	



ANEXO N° 07

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES SECTORIALES

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN..., DEL PERIODO ...

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA (unidades de organización, programas, proyectos especiales u Organismos Públicos Adscritos)

- Resumen ejecutivo de los resultados alcanzados.
(Debe contener los resultados alcanzados, los problemas presentados y las medidas correctivas por indicador de resultado y producto del Plan sectorial).
- Avances en la implementación de la ejecución física por Objetivo y Acciones.
(Descripción de los avances en los valores obtenidos en la ejecución física presentados a nivel de cada indicador contemplados en el Plan sectorial).

En el Objetivo N° 1 del Plan sectorial ..., corresponde completar el siguiente cuadro:

Objetivo / Acción	Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Línea de base		Logros esperados (%)					Cálculo indicador (Año 1)		Cálculo indicador (Año 2)		Cálculo indicador (...)		Cálculo indicador (Año n)		Valores obtenidos (%)				Porcentaje avance (%)				
				Año 0	Valor	Año 1	Año 2	...	n	Numera dor	Denomi nador	Numera dor	Denomi nador	Num erador	Den omi nador	Num erador	Den omi nador	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n		

- Avances en la implementación de la ejecución presupuestal por Objetivo y Acciones.
(Descripción de los avances en la ejecución presupuestal a nivel de cada indicador contemplados en el Plan sectorial).

Corresponde completar el siguiente cuadro:

Objetivo / Acción	Indicador	Presupuesto Institucional Modificado (S/.)				Presupuesto Ejecutado (S/.)				Ejecución acumulada (S/.)				% Ejecución (presupuesto ejecutado / presupuesto programado)			
		Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n

- Alineamiento estratégico por Objetivo y Acción.
(Descripción de las Acciones Estratégicas Sectoriales, Acciones Estratégicas Institucionales y Actividades Operativas Institucionales a las que se encuentran vinculados los Objetivos y Acciones contemplados en el Plan sectorial).

Corresponde completar el siguiente cuadro:

Objetivo / Acción	Indicador	PESEM	PEI	POI
OBJ. 1.	IO 1.	AES 1.1 ...	AEI 2.3 ...	ACI 001328 ... ACI 001648 ... ACI 002328 ...
ACC. 1.1.	IA 1.1.			
...	...			

- Problemas y alertas¹ identificadas

¹ Una alerta puede ser entendida como una situación anómala con implicancias que limiten o podrían limitar el cumplimiento de lo planificado.

(Considerar los problemas presentados para cada uno de los indicadores de resultado y producto, de corresponder, contempladas en el Plan sectorial; y alertas identificadas sobre los resultados obtenidos de cada uno de los indicadores que presentaron bajo cumplimiento²).

6. Medidas correctivas

(Considerar las medidas necesarias por indicador que se hicieron, de corresponder, y las que se esperan realizar para mejorar el cumplimiento del Plan sectorial).

7. Conclusiones y Recomendaciones.

8. Formato de avance por ubigeo.



² Solo aplica cuando el resultado del indicador se encuentra en el rango de 0% a 75%, teniendo en cuenta la semaforización del nivel de cumplimiento de logros esperados, tomando como referencia la Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del Sinapiplan del CEPLAN.

Formato de avances por ubicación
Plan sectorial ...
Período ...

DEPENDENCIA (unidades de organización, programas, proyectos e iniciativas u OPA's)

Objetivo General y Específicos	Indicador	Unidad de Medida	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Meta y Ejecución Física			Meta y Ejecución Presupuestal																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
							Meta anual	Ejecución anual	Ejecución acumulada	%Ejecución año n	Presupuesto anual Programado (S/.)	Ejecución acumulada (S/.)	%Ejecución año n																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																
O2: ...	Indicador 1 Número de ...		Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	...																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
O2: ...	Indicador 1 Número de ...		Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	...																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
O2: ...	Indicador 1 Número de ...		Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	...																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
O2: ...	Indicador 1 Número de ...		Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			Nacional																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
			010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
	...																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																												
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
	010101	AMAZO NAS	CHACHAPOYAS	CHACHAPOYAS																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									
TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																													

FECHA: 05-SEP-2025



Resolución Ministerial N° 0143 - 2025-MIDAGRI

ANEXO N° 08

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLANES SECTORIALES

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN ...

Sector: 13: AGRICULTURA

Ministerio rector: 013: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Tipo: SECTORIAL

Código	Objetivos / Acciones / Indicador	Responsable de Indicador	Tipo de Indicador	Línea base		Logros esperados			Valores obtenidos			Avance Tipo 1
				Año 0	valor	N-2	N-1	N	N-2	N-1	N	
OB 01	Nombre del objetivo											N
IO 01	Nombre de indicador											
AC 01.01	Nombre de acción											
IAC 01.01	Nombre de indicador											
IAC 01.02	Nombre de indicador											
AC N.01	Nombre de acción											
IAC N.01	Nombre de indicador											
IAC N.02	Nombre de indicador											

Tabla resumen: Síntesis por nivel de cumplimiento				Aletas identificadas:			
Año	[0-75%>	[75-95%>	≥ 95%	ND	Total		
Objetivos							
Acciones							
ND/ Con información de seguimiento incompleta.							



ANEXO N° 09

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS PLANES SECTORIALES Periodo ...

Contenido mínimo

I. Abreviaturas

II. Presentación

III. Resumen Ejecutivo

Síntesis sobre los aspectos más relevantes del seguimiento de los indicadores, indicar cómo se ha abordado el informe. Informar sobre alertas brevemente y recomendaciones.

IV. Semaforización para los indicadores

V. Análisis de los Indicadores de resultado y de producto

En caso cuenten con fichas de indicadores, se analizará el desempeño de la ejecución física, se mostrará la semaforización y alertas claves a indicadores de resultado y de producto.

VI. Otros hallazgos

VII. Conclusiones y Recomendaciones

Indicar sobre el cumplimiento de los indicadores de resultado y de producto. Realizar recomendaciones para mejoras de dichos indicadores.

En caso no se incluya la información mínima necesaria para llevar a cabo el seguimiento, se recomendará la asistencia o asesoría a los involucrados en la implementación del plan sectorial, de corresponder.

VIII. Anexos



ANEXO N° 10A

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS (REPORTES)

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA.... CORRESPONDIENTE AL AÑO N

VALORES OBTENIDOS DE LOS INDICADORES

Objetivo / Acción	Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Línea de base		Logros esperados (%)				Cálculo indicador (Año 1)		Cálculo indicador (Año 2)		Cálculo indicador (...) (Año N)		Valores obtenidos (%)				Porcentaje avance (%)			
				Año 0	Valor	Año 1	Año 2	...	N	Numera dor	Denomin ador	Numera dor	Denomin ador	Numera dor	Denomin ador	Año 1	Año 2	...	N	Año 1	Año 2	...	N



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS (REPORTES) – SOBRE RESULTADOS, AVANCES, INTERVENCIONES Y/O MEJORAS Y ALERTAS IDENTIFICADAS

[illegible]

1	2	3	4
---	---	---	---



ANEXO N° 10C

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS (INFORMES)

1. Solicitud de la siguiente información:

- Norma de creación del Programa y/o algún documento de planificación donde se cuente con una caracterización del problema central que busca abordar el programa, sus causas directas e indirectas.
- Reglamento/Manual de Operaciones del Programa (todas las versiones desde el 2018 hasta la actual vigente).
- Manual de Procedimientos (MAPRO).
- Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) correspondientes al [periodo de análisis]
- Documento técnico que evidencie que se cuenta con un sistema de seguimiento y/o monitoreo (en caso se cuente con sistema).
- Relación de los ámbitos de intervención o influencia del Programa por Departamento/Distrito/Provincia (por año) [periodo de análisis]
- Memoria Anual correspondiente a los años [periodo de análisis]

2. Anexo A: Matriz con las intervenciones del Programa correspondiente a los años [periodo de análisis]

3. Anexo B: Avances en la ejecución presupuestal del Programa correspondientes a los años [periodo de análisis]

ANEXO A: Matriz con las intervenciones del Programa correspondiente a los años [periodo de análisis]

Objetivo / Acción	Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Línea de base		Logros esperados (%)				Cálculo indicador (Año 1)		Cálculo indicador (Año 2)		Cálculo indicador (Año n)		Valores obtenidos (%)				Porcentaje avance (%)			
				Año 0	Valor	Año 1	Año 2	...	n	Numera dor	Denomi nador	Numera dor	Denomi nador	Numera dor	Denomi nador	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n

ANEXO B: Avances en la ejecución presupuestal del Programa correspondientes a los años [periodo de análisis]

Objetivo / Acción	Indicador	Presupuesto Institucional Modificado (\$.)				Presupuesto Ejecutado (\$.)				Ejecución acumulada (\$.)				% Ejecución (presupuesto ejecutado / presupuesto programado)			
		Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n

ANEXO N° 11A

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES DEL MIDAGRI (REPORTES)

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO ESPECIAL..... CORRESPONDIENTE AL AÑO N

VALORES OBTENIDOS DE LOS INDICADORES

Objetivo / Acción	Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Línea de base		Logros esperados (%)				Cálculo indicador (Año 1)		Cálculo indicador (Año 2)		Cálculo indicador (...)		Cálculo indicador (Año N)		Valores obtenidos (%)				Porcentaje avance (%)			
				Año 0	Valor	Año 1	Año 2	...	N	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Año 1	Año 2	...	N	Año 1	Año 2	...	N



**REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES DEL MIDAGRI (REPORTES) –
SOBRE RESULTADOS, AVANCES, INTERVENCIONES Y/O MEJORAS Y ALERTAS IDENTIFICADAS**

ANEXO N° 11C

REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS ESPECIALES DEL MIDAGRI

1. Solicitud de la siguiente información:

- Norma de creación del proyecto especial y/o algún documento de planificación donde se cuente con una caracterización del problema central que busca abordar el proyecto especial, sus causas directas e indirectas.
- Reglamento/Manual de Operaciones del Programa (todas las versiones desde el 2018 hasta la actual vigente).
- Manual de Procedimientos (MAPRO).
- Informe de Seguimiento del Plan Operativo Institucional (POI) correspondientes a los años [periodo de análisis]
- Documento técnico que evidencie que se cuenta con un sistema de seguimiento y/o monitoreo (en caso se cuente con sistema).
- Relación de los ámbitos de intervención o influencia del Proyecto Especial por Departamento/Distrito/Provincia (por año) [periodo de análisis]
- Memoria Anual correspondiente a los años [periodo de análisis].

2. Anexo A: Matriz con las intervenciones del Proyecto Especial correspondiente a los años [periodo de análisis]

3. Anexo B: Avances en la ejecución presupuestal del Proyecto Especial correspondientes a los años [periodo de análisis]

ANEXO A: Matriz con las intervenciones del Proyecto Especial correspondiente a los años [periodo de análisis]

Objetivo / Acción	Indicador	Sentido esperado	Tipo de agregación	Línea de base		Logros esperados (%)				Cálculo indicador (Año 1)		Cálculo indicador (Año 2)		Cálculo indicador (Año n)		Cálculo indicador (Año n)		Valores obtenidos (%)				Porcentaje avance (%)			
				Año 0	Valor	Año 1	Año 2	...	n	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Numerador	Denominador	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n



ANEXO B: Avances en la ejecución presupuestal del Proyecto Especial correspondientes a los años [periodo de análisis]

Objetivo / Acción	Indicador	Presupuesto Institucional Modificado (\$.)				Presupuesto Ejecutado (\$.)				Ejecución acumulada (\$.)				% Ejecución (presupuesto ejecutado / presupuesto programado)			
		Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n	Año 1	Año 2	...	n



ANEXO N° 12

REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECIALES DEL MIDAGRI

REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA O PROYECTO ESPECIAL ...

Sector: 13: AGRICULTURA

Ministerio rector: 013: MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

Tipo: SECTORIAL

Código	Objetivos / Acciones / Indicador	Responsable de indicador	Tipo de indicador	Linea base		Logros esperados			Valores obtenidos			Avance Tipo 1
				Año 0	valor							
OB.01	Nombre del objetivo											N
IO.01	Nombre de indicador											
AC.01.01	Nombre de acción											
IAC.01.01	Nombre de indicador											
IAC.01.02	Nombre de indicador											
AC.N.01	Nombre de acción											
IAC.N.01	Nombre de indicador											
IAC.N.02	Nombre de indicador											

Tabla resumen: Semaforización por nivel de cumplimiento

Año	[0-75%>	[75-95%>	≥ 95%	ND	Total
Objetivos					
Acciones					

Aletas identificadas:



ANEXO N° 13

INFORME DE SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECIALES DEL MIDAGRI

Contenido mínimo

I. Abreviaturas

II. Presentación

III. Resumen Ejecutivo

Síntesis sobre los aspectos más relevantes del seguimiento de los indicadores, indicar cómo se ha abordado el informe. Informar sobre alertas brevemente y recomendaciones.

IV. Semaforización para los indicadores

V. Análisis de los Indicadores de resultado y de producto

En caso cuenten con fichas de indicadores, se analizará el desempeño de la ejecución física, se mostrará la semaforización y alertas claves a indicadores de resultado y de producto.

VI. Otros hallazgos

VII. Conclusiones y Recomendaciones

Indicar sobre el cumplimiento de los indicadores de resultado y de producto. Realizar recomendaciones para mejoras de dichos indicadores.

En caso no se incluya la información mínima necesaria para llevar a cabo el seguimiento, se recomendará la asistencia o asesoría al programa o proyecto especial del MIDAGRI, de corresponder.

VIII. Anexos



REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN A PROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESPECIALES DEL MIDAGRI

[illegible][illegible]

Nombre del mobiliario o equipo	Código patrimonial	Fecha de adquisición	Estado en que se encuentran (Bueno, Regular, Malo, RAEE, Chatarra) *
Detallar por cada uno			

D. RECURSOS HUMANOS

[illegible]

ANEXO N° 15

INFORME DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS O PROYECTOS ESPECIALES DEL MIDAGRI

Contenido mínimo

- I. Resumen Ejecutivo
- II. Introducción
- III. Antecedentes
- IV. Objetivos y alcance
- V. Metodología
- VI. Resultados
- VII. Inconsistencias encontradas
- VIII. Otros hallazgos
- IX. Conclusiones
- X. Recomendaciones
- XI. Anexos

